

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 114
PRESTAMOS EXTERNOS BID-8**

San Salvador, 08 Septiembre de 2011

SEÑORES: QUIMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NIT: 0614-050686-002-6

No. NRC: 3804-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICO | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----------------|---|------------|---|-----------------|-------------------|
| 1000 | Tubo | 54108 | Clotrimazol 1% crema vaginal, tubo 45 gr. + aplicador, marca MEDITECH | \$1.25 | \$1,250.00 |
| TOTAL EN LETRAS | UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS | | | | \$1,250.00 |

A utilizarse: CLINICAS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 29 SEPT. 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

